



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 2 4 8 9) 0 2 NOV 2021

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto No. 1294 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado mediante el Decreto No. 648 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **ROLANDO AROS RIAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.456.315, en el empleo de Subdirector General Nivel 40 Grado 21 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

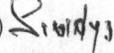
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

0 2 NOV 2021


JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

- Elaboró: Leidy Marcela Caro García /Grupo Carrera Administrativa 
- Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Talento Humano 
- Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa 
- Camilo Morales Ramírez/ Asesor Aeronáutico Grado 32 Dirección de Talento Humano 
- Vo.Bo: Gladys Canacue Medina / Secretaria General (E) 
- Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Grado 40 Dirección General 

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2021/Nombramiento Rolando Aros Riaño